

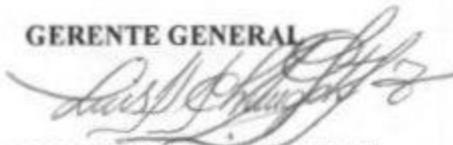
**INFORME GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S. A.
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2019**

De acuerdo a lo previsto en el Art. 311 de la Ley de Compañías Vigente, es muy grato dirigirme a Ustedes la presente memoria explicativa de la Gestión, realizada durante el ejercicio económico del año dos mil quince en sus aspectos más sobresalientes.

- A. En el aspecto Operacional: La compañía JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S. A. En el presente ejercicio económico la empresa NO TUVO NINGUNA OPERACIÓN debido a que la reducción de la producción y la baja del petróleo hizo que no hay demanda de energía eléctrica a diésel.
- B. En el aspecto Administrativo: La compañía JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S. A. durante el año del 2019, la compañía NO OPERO y solo se mantiene al personal mínimo necesario par cuidar los activos fijos y mantener las obligaciones con las instituciones de control al día
- C. En el aspecto Financiero: La compañía JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S. A no tiene capital de trabajo y se adeuda a los proveedores locales y a los accionistas.
- D. En el aspecto legal: La compañía JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S. A. durante el año del 2019, no se ha presentado ningún aspecto relevante en el ámbito legal que afecte a normal funcionamiento y operación de la compañía debido que se habló con todos los acreedores.
- E. Con respecto a las disposiciones del Directorio y Ustedes señores accionistas, no se ha podido obtener ningún contrato con PETROAMAZONAS, la empresa tiene dos centrales de 5MW cada una para participar inmediatamente ante algún requerimiento de los clientes.

Es todo cuanto puedo informar a Ustedes sobre la actividad desarrollada por JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S. A., durante el año económico del dos mil diecinueve.

GERENTE GENERAL



**ING. ALEJANDRO CHUNGATA T.
C.I. 0911344802**

Guayaquil, 17 febrero 2020